



ORQUESTA PANAMEÑA DE VIENTOS

(O.P.V.)

CONVOCATORIA 2017

DEL 10 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DE 2017



EL CENTRO DE ARTE Y CULTURA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Convoca:

A músicos panameños entre 08 y 17 años de edad (cumplidos al 01 de Junio de 2017), a que integren la orquesta de vientos más importante y representativa del sistema educativo escolar del Ministerio de Educación de Panamá.

La Orquesta Panameña de Vientos, en adelante O.P.V., invita anualmente a través de convocatoria regional abierta, a los mejores músicos a nivel nacional y que forman parte del sistema educativo escolar del Ministerio de Educación, para que se presenten en audición, dentro del proceso de selección para integrar la O.P.V., proceso que se fundamentará en los siguientes términos y condiciones:

1. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Ser Panameño de nacimiento o que certifique permanencia en el país, (3 años mínimos).
- b) Tener como mínimo 08 años y máximo 17 años (cumplidos al 01 de Junio de 2017).
- c) Nivel técnico musical que cumpla con los parámetros establecidos en la convocatoria.
- d) Diligenciar el formato de solicitud y cumplir con lo establecido en la convocatoria.

El Ministerio de Educación, (MEDUCA), y el Centro de Arte y Cultura, (C.A.C.), se reservan el derecho a descalificar a los participantes si observan conductas de manipulación y/o maniobras engañosas que vulneren o alteren de forma directa o indirecta, los términos y condiciones o mecánica de la convocatoria. De igual manera se descalificará a aquellos músicos que fueron escogidos para la temporada pasada y se retiraron sin justificación.

2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES ACEPTADOS.

- a) Los participantes aceptados de la O.P.V., serán escogidos entre los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2.
- b) Los participantes aceptados, deberán presentarse a residencias académicas, ensayos, talleres y conciertos con su(s) instrumento(s) a excepción de la sección de percusión y cuerda. Además, deben llevar su atril de lectura.

La Orquesta Panameña de Vientos, no se hace responsable por la pérdida o daño de estos equipos, cada miembro seleccionado es responsable del cuidado, manejo y mantenimiento del instrumental.

Parágrafo: Los miembros de la sección de percusión, deben presentarse a las residencias académicas, ensayos, talleres y conciertos, con su set personal de baquetas (según las necesidades de ejecución del repertorio seleccionado para la temporada vigente).

- c) Los participantes aceptados en la O.P.V., deberán presentarse el día requerido para cada uno de los eventos a realizar (residencias académicas, ensayos, talleres y conciertos), durante la temporada vigente.
- d) Los participantes aceptados en la O.P.V., deberán garantizar disponibilidad del tiempo para su participación en cada evento. Cada una de las actividades programadas por la O.P.V., deben ser prioridad en las agendas de los participantes aceptados.
- e) La O.P.V., asumirá los costos en que incurran los participantes aceptados por conceptos de: gastos de viaje a las residencias, conciertos (desde la sede de residencia de la O.P.V. hasta los sitios de eventos), gastos de alimentación y alojamientos que se requieran para la realización de los eventos (residencias académicas, ensayos, talleres y conciertos) para los que sean convocados.
- f) Los participantes aceptados recibirán una carta individual con la información de las fechas de las residencias, talleres, clínicas y conciertos para que realicen los trámites respectivos de permisos y seguro educativo en sus instituciones educativas a la cual representan. El Centro de Arte y Cultura y la Orquesta Panameña de Vientos, no asumen ningún trámite de lo antes descrito en el literal (f) de este numeral.
- g) Los participantes deben tener un promedio de rendimiento académico no inferior a (3.7). En caso de que algún miembro seleccionado por la O.P.V., este por debajo de este promedio, presente deficiencias académicas durante el año lectivo, o, tenga problemas de disciplina en sus instituciones educativas, y, estas sean reportadas a la O.P.V., será remplazado por algún otro estudiante que haya audicionado a la fecha establecida y cumpla con todo los requisitos.

3. FECHA DE CONVOCATORIA Y CIERRE

- a) La convocatoria será válida únicamente dentro de la República de Panamá.
- b) El proceso de audiciones estará vigente desde 12:01 horas del día diez (10) de abril de dos mil diecisiete (2017), hasta las 23:59 horas, del doce (12) de mayo de dos mil diecisiete (2017). No se aceptará video alguno antes o después de la fecha establecida.
- c) Los participantes pueden hacer parte de la convocatoria las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana hasta la fecha y hora indicada en el literal (b) de este numeral.

4. INSCRIPCIONES

A partir del diez (10) de abril de 2017.

- **Los participantes pueden presentar audición para acceder a un puesto en la O.P.V., en los siguientes instrumentos musicales:**
 - Flautas/Piccolo
 - Oboe
 - Fagot
 - Clarinetes (Requinto, Soprano y Bajo)
 - Saxofones (Alto, Tenor, Barítono).
 - Corno francés
 - Trompeta
 - Trombón
 - Eufonio
 - Tuba
 - Contrabajo
 - Percusión (tambores y placas)

5. REPERTORIO

VIENTOS

- Interpretar un “Solo” o fragmento melódico escrito para instrumento de viento, de libre escogencia que permita apreciar:
 - **TEMPO:** El correcto empleo de este aspecto da como resultado una acertada asignación en la velocidad (duración general de la obra y correcta duración de cada nota en relación a otra). Se tienen en cuenta además los cambios graduales y relativos de tempo, con su correcta relación dentro del discurso sonoro.
 - **CARÁCTER:** Es la condición indispensable que refleja el espíritu de la obra y debe ser el resultado de un examen o estudio serio de la composición.
 - **DINÁMICA:** Contempla la correcta interpretación de los grados de intensidad (pp, mp, mf, ff) señalados en la obra, por lo tanto es parte integrante de la sustancia musical y un medio efectivo para hacer más clara la estructura formal.
 - **FRASEO:** Comprende la realización, relación y coherencia, de la estructura de frases dentro de la obra, es decir, la correcta interpretación de signos como: ligaduras o marcas de fraseo, pausas, comas, respiraciones, etc.
 - **ARTICULACIÓN:** Este aspecto considera la correcta interpretación del ataque y caída de notas individuales o grupos de notas y los medios mediante los cuales se producen estas características (staccatos, acentos, sforzatos u otros símbolos o convenciones).

Ejecutar las siguientes escalas musicales, según el detalle siguiente:

- **Flauta y Piccolo:** Una (1) Escala mayor y su relativa menor armónica, ascendente y descendente, a dos (2) octavas en negras, mínimo: cuatro (4) alteraciones (sostenidos o bemoles). Velocidad de metrónomo (Negra = 100). Una (1) escala cromática a dos (2) octavas en negras, ascendente y descendente. Velocidad libre.
- **Oboe:** Una (1) Escala mayor y su relativa menor armónica, ascendente y descendente, a una (1) octava en negras, mínimo: cuatro (4) alteraciones (sostenidos o bemoles). Velocidad de metrónomo (Negra = 100). Una (1) escala cromática a dos (2) octavas en negras, ascendente y descendente. Velocidad libre.
- **Fagot:** Una (1) Escala mayor y su relativa menor armónica, ascendente y descendente, a dos (2) octavas en negras, mínimo: tres (3) alteraciones (sostenidos o bemoles). Velocidad de metrónomo (Negra = 100). Una (1) escala cromática a dos (2) octavas en negras, ascendente y descendente. Velocidad libre.
- **Clarinetes (Requinto, Soprano o Bajo):** Una (1) Escala mayor y su relativa menor armónica, ascendente y descendente, a dos (2) octavas en negras, mínimo: cuatro (4) alteraciones (sostenidos o bemoles). Velocidad de metrónomo (Negra = 100). Una (1) escala cromática a dos (2) octavas en negras, ascendente y descendente. Velocidad libre.
- **Saxofónes (Alto, Tenor o Barítono):** Una (1) Escala mayor y su relativa menor armónica, ascendente y descendente, a una (1) octava en negras, mínimo: cuatro (4) alteraciones (sostenidos o bemoles). Velocidad de metrónomo (Negra = 100). Una (1) escala cromática a dos (2) octavas en negras, ascendente y descendente. Velocidad libre.
- **Corno en Fa:** Una (1) Escala mayor y su relativa menor armónica, ascendente y descendente, a una (1) octava en negras, mínimo: cuatro (4) alteraciones (sostenidos o bemoles). Velocidad de metrónomo (Negra = 100). Una (1) escala cromática a dos (2) octavas en negras, ascendente y descendente. Velocidad libre.
- **Trompeta:** Una (1) Escala mayor y su relativa menor armónica, ascendente y descendente, a una (1) octava en negras, mínimo: cuatro (4) alteraciones (sostenidos o bemoles). Velocidad de metrónomo (Negra = 100). Una (1) escala cromática a dos (2) octavas en negras, ascendente y descendente. Velocidad libre.
- **Trombón:** Una (1) Escala mayor y su relativa menor armónica, ascendente y descendente, a una (1) octava en negras, mínimo: cuatro (4) alteraciones (sostenidos o bemoles). Velocidad de metrónomo (Negra = 100). Una (1) escala cromática a dos (2) octavas en negras, ascendente y descendente. Velocidad libre.
- **Eufonio:** Una (1) Escala mayor y su relativa menor armónica, ascendente y descendente, a una (1) octava en negras, mínimo: cuatro (4) alteraciones (sostenidos o bemoles). Velocidad de metrónomo (Negra = 100). Una (1) escala cromática a dos (2) octavas en negras, ascendente y descendente. Velocidad libre.
- **Tuba:** Una (1) Escala mayor y su relativa menor armónica, ascendente y descendente, a una (1) octava en negras, mínimo: cuatro (4) alteraciones (sostenidos o bemoles). Velocidad de metrónomo (Negra = 100). Una (1) escala cromática a una (1) octava en negras, ascendente y descendente. Velocidad libre.

CUERDAS

- **Contrabajo:** Una (1) Escala mayor y su relativa menor armónica, ascendente y descendente, a una (1) octava en negras, mínimo: tres (3) alteraciones (sostenidos o bemoles). Velocidad de metrónomo (Negra = 100). Una (1) escala cromática a dos (2) octavas en negras, ascendente y descendente. Velocidad libre.

- Interpretar la siguiente melodía

String Bass

March Slave

TSCHAIKOWSKY



©Copyright MCMXXXVII by Rubank, Inc., Chicago
International Copyright Secured

PERCUSIÓN



Los percusionistas deben presentar destrezas en el momento de la audición como mínimo en tres instrumentos, dos de ellos deberán ser obligatorios (placas y redoblante)

- **Placas:** En cualquier instrumento de placas (glockenspiel, xilófono, metalófono o marimba) Tocar una (1) Escala mayor y su relativa menor armónica, ascendente y descendente, a una (1) octava en negras, mínimo: cuatro (4) alteraciones (sostenidos o bemoles) . Velocidad de metrónomo (Negra = 100). Tocar el arpeggio ascendente y descendente, en negras, de la tonalidad escogida. Velocidad mínima negra = 110 bpm.

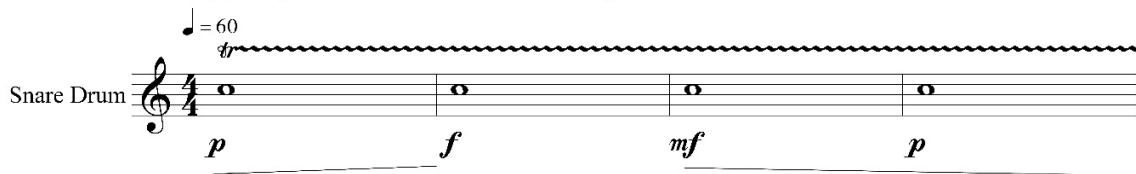
- Tocar una melodía de un tema Panameño.

- **Redoblante**

Cuatro (4) compases de redoble cerrado con el siguiente arco dinámico.

♩ = 60

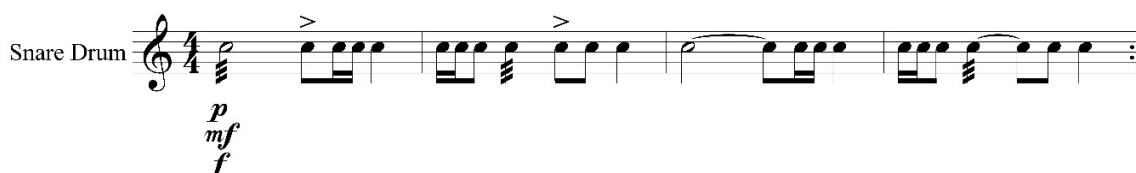
Snare Drum



p *f* *mf* *p*

Repetir fragmento con redoble cerrado en tres (3) dinámicas, ascendentemente.

Snare Drum



p
mf
f

- Tocar un ritmo Panameño en el instrumento de su preferencia durante treinta (30) segundos.

INDICACIONES.

- La grabación debe ser exclusivamente en video digital. Debe contener la grabación del repertorio previsto para la participación en la convocatoria, según el instrumento escogido por el participante, que demuestre su nivel técnico y musical a la fecha.
- No es necesario que sea una grabación profesional: la grabación no deber estar alterada con efectos, edición o postproducción ya sea auditiva o visual.
- Al iniciar el video el participante deberá identificarse diciendo su nombre y apellidos completos, instrumento, edad, lugar de procedencia e Institución Educativa que representa. Luego de estas palabras, se deben interpretar, en su orden, las escalas y demás obras requeridas, sin interrumpir ni hablar entre ellas. **Recuerde, el video no debe tener cortes ni ser editado.**
- El video deberá ser individual, no grupal, orquestal, ni con instrumento acompañante.
- Posteriormente el participante deberá llenar el Formulario de inscripción: información general, acudiente, información académica, e indicar el URL o link de la audición en el espacio del formulario destinada por la O.P.V. para este fin.
- Debe enviar el formulario diligenciado, adjuntando certificaciones solicitadas en formato Pdf al siguiente correo electrónico: orquestapanamenvientos@gmail.com **Asunto: Convocatoria 2017**
- Posterior al envío del formulario, el participante recibirá un correo electrónico donde se le informará y confirmará que ya ha sido recibida su audición, además de las fechas de publicación de resultados.

CONSEJOS. ¿CÓMO PREPARAR TU AUDICIÓN?

Todos los aspirantes deben proceder de acuerdo a las siguientes instrucciones generales:

- El músico debe ubicarse a 1,75 metros del micrófono y la cámara debe capturar ambas manos del instrumentista en todo momento.
- No ubicarse directamente delante de una ventana (de lo contrario, se producirá un exceso de exposición de la luz de fondo).
- Intentar que el músico y el instrumento sean el centro del vídeo.
- Buscar un lugar en silencio para grabar el vídeo donde nadie pueda interrumpir.
- Realizar ensayos de la grabación para comprobar si su grado de satisfacción con el sonido es el esperado (reproduce el vídeo para comprobar que el sonido tenga una buena calidad y que no sea demasiado bajo ni se escuche distorsionado).
- Evite hacer la grabación con la cámara frontal de su dispositivo. En algunas casos estas cámaras voltean la imagen y no son de buena calidad.

Por favor lee cuidadosamente las instrucciones específicas de cada instrumento y no dudes en contactarnos si tienes alguna pregunta al correo omar.morales@meduca.gob.pa; joselevy.velazquez@meduca.gob.pa; orquestapanamenavientos@gmail.com

COMO SUBIR TU VIDEO A YouTube

- Lo primero que debes tener es una cuenta de Google.
- Haz clic en el enlace “subir” situado en la parte superior de cualquier página de YouTube.
- Haz clic en el botón “seleccionar archivos para subir o arrastra y suelta archivos de vídeo.”, y selecciona, “**oculto**”, de esta manera tu video solo se mostrará a la personas que tengan el URL (dirección) del video.
- Mientras se sube el vídeo, aconsejamos que escribas toda la información de la siguiente manera, en la pestaña de información básica, en el campo Título, escribe “OPVAudición 2017 – tu nombre, instrumento y Banda de procedencia”, los campos “Descripción y Etiquetas” los puedes dejar vacíos y en “Categoría” selecciona “Música”.
- Al finalizar la subida del video, da clic en listo y copia la dirección URL en la hoja de inscripción.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

- Los Participantes deberán tomar en cuenta que no se aceptarán videos, ni formularios enviados al correo electrónico dispuesto para este fin, después del plazo establecido en el numeral tres (3) de la convocatoria.
- Bajo ninguna circunstancia se concederán prórrogas.
- La O.P.V., se compromete a no hacer uso del material diferente al del objeto de la convocatoria, pero no tendrán la obligación de devolver el contenido subido para la participación en la misma.

6. DIRECTOR INVITADO

La O.P.V., está bajo la Dirección Artística del Maestro Enrique Parreño Moratalla (España) (www.enric-director.com) quien asiste a las residencias y cuenta con un Director Residente, Mtro. Omar de Jesús Morales Peñalba (Panamá), quien es el encargado de apoyar su labor en conjunto al Staff Docente de la O.P.V.

Se convoca a participar como director invitado a: Jóvenes directores entre los 20 y 35 años cumplidos al 01 de junio de 2017. Convocatoria abierta valida en la República de Panamá.

- Los participantes pueden hacer parte de la convocatoria las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana hasta la fecha y hora indicada en el literal (b) del numeral tres (3) de la presente convocatoria.

REQUISITOS PARA LA CONVOCATORIA DE DIRECTOR INVITADO.

Las personas interesadas en el proceso de selección deberán cumplir con el siguiente perfil.

- Ser maestro director de Banda u Orquesta Panameña.
- La edad límite del aspirante es de mínimo 20 y máximo 35 años de edad (cumplidos al 01 de junio de 2017).

HOJA DE VIDA

- Adjuntar Curriculum Vitae con copia de diplomas, certificados y documentos que acrediten la validez de la información suministrada.
 - Datos personales (nombre y apellidos completos).
 - Número de documento de identidad.
 - Nacionalidad.
 - Lugar de residencia y domicilio.
 - Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
 - Preparación académica. (Título (s), estudios técnicos, seminarios, talleres, experiencia profesional al frente de bandas u orquestas sinfónicas).
 - Acreditar experiencia en dirección y preparación de repertorio sinfónico (conciertos dirigidos, actividades realizadas, reconocimientos).
 - Otros antecedentes musicales.
 - El aspirante, debe redactar una carta, donde exponga su motivación para participar como director invitado en la O.P.V., temporada 2017.

VIDEO DE APLICACIÓN

- Enviar un video (de no menos de 4 minutos y no más de 10 minutos de duración) del aspirante dirigiendo una obra de música folklórica o popular panameña para banda u orquesta de viento (ensayo o concierto).
- Enviar un video (de no menos de 4 minutos y no más de 10 minutos de duración) del aspirante dirigiendo una obra musical contrastante (rápido – lento) de “libre escogencia” para banda u orquesta de viento (ensayo o concierto).
- Los video deben ser tomados de frente al director, que permita ver con claridad al aspirante.
- Al iniciar, el participante deberá identificarse diciendo su nombre y apellidos completos, edad y lugar de procedencia. Además del título de cada obra o actividad que presentará.
- Los videos deberán ser subido a la red “Youtube” y pegar los link en el formulario de inscripción dispuesto para este fin.
- Debe enviar el formulario diligenciado, adjuntando requisitos solicitados del numeral seis (6) de la presente convocatoria, en formato Pdf al siguiente correo electrónico: orquestapanamenavientos@gmail.com **Asunto: DIRECTOR INVITADO 2017.**

OBSERVACIÓN: La selección del director invitado de la O.P.V., será por evaluación de antecedentes (hoja de vida) y prueba práctica (video de aplicación) a cargo de un jurado especialista del Conservatorio Profesional de Música “Vicent Sanchiz i Sanz” de la Unión Musical D’Alaquas de Valencia España.

Parágrafo: Los miembros del Staff de la Orquesta Panameña de Vientos, no aplican para esta convocatoria.

7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

- a) Al cierre de las audiciones, la O.P.V., realizará previamente una verificación de información y datos enviados por los participantes; de igual manera verificará que las propuestas inscritas cuenten con la documentación y el material visual requerido en los presentes términos y condiciones.
- b) Los participantes que no cumplan en su totalidad con los requisitos establecidos no serán tomados en cuenta.
- c) Las audiciones de los instrumentistas como la de director invitado, serán evaluadas por un jurado de músicos expertos, por parte del “Conservatorio Profesional de Música Vicent Sanchi i Sanz” de La Unión Musical D’ALAQUAS. Este jurado evaluará las audiciones y las clasificará según el resultado obtenido. La decisión del jurado es inapelable.
- d) El comité artístico de la O.P.V., será el encargado de recopilar los datos suministrados por los jurados y realizará el listado de integrantes de la O.P.V.

- temporada 2017 en concordancia con las recomendaciones de los maestros integrantes del jurado y de anunciar el director invitado de la temporada.
- e) Los maestros integrantes del jurado de acuerdo a su criterio, definirán entre los admitidos los primeros atriles de la agrupación.
 - f) Una vez finalizado el proceso de selección, todos los participantes que completaron el proceso de audición, recibirán una comunicación formal de la O.P.V. con los resultados.
 - g) La admisión de los participantes estará limitada al número de integrantes que cada convocatoria requiera dada la conformación de la O.P.V; sin embargo, no será obligatorio ocupar todos los lugares si el nivel de los participantes no es el requerido, aplica para la selección de director invitado.
 - h) Los resultados se publicarán el lunes veintidos (22) de mayo de 2017 a través de circular del Centro de Arte y Cultura.

